



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060587/2012

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lidia Mabel Yudi, Directora Alternativa de la Escuela de Posgrado, solicitando la aprobación del Informe de Autoevaluación de Posgrado, por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

La Res. N° 414/12 HCS por la cual se aprueba el Instrumento de Autoevaluación del Posgrado UNC 2012 y su anexo, y que encomienda a cada Unidad Académica de la UNC la realización de un Informe de Autoevaluación del Posgrado.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

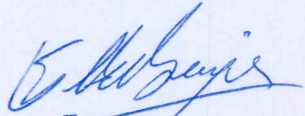
Artículo 1º.- Aprobar el Informe de Autoevaluación de Posgrado que figura como Anexo I de la presente resolución, el cual fue elaborado por la Escuela de Posgrado de acuerdo a lo encomendado por Res. 414/2012 HCS.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

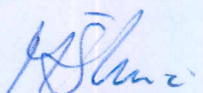
DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

980


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

ANEXO I - Res. HCD 980/12

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL POSGRADO
UNC 2012

AUTOEVALUACIÓN DEL POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

1. Características generales de los posgrados

El objetivo de este apartado es conocer la inserción institucional, articulación y organización del posgrado en la Unidad Académica.

En la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) se imparten las siguientes carreras de Posgrado

- i. Doctorado en Ciencias Químicas
- ii. Maestría en Ciencias Químicas
- iii. Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología
- iv. Especialización en Bioquímica Clínica en Bromatología
- v. Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología
- vi. Especialización en Bioquímica Clínica en Hematología
- vii. Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología
- viii. Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología
- ix. Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal
- x. Especialización en Bioquímica Clínica en Virología
- xi. Especialización en Hematología (Estructurada)
- xii. Especialización en Química Clínica (Estructurada)
- xiii. Especialización en Esterilización (Estructurada)
- xiv. Especialización en Farmacia Hospitalaria (Estructurada)

Además, la FCQ es sede administrativa de las siguientes carreras:

- xv. Doctorado en Neurociencias
- xvi. Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

La Escuela de Posgrado es la Unidad Académica administrativa y de gestión, fomento y de fiscalización de todas las actividades de posgrado de la Facultad. Se rige mediante la ordenanza 3/05 del HCD aprobada por la Resolución 508/05 del HCS, la cual indica la organización, división y las funciones de la Escuela de Posgrado.

La estructura de gobierno de la Escuela de Posgrado de la FCQ está conformada por el Secretario de Posgrado que a su vez es responsable de la dirección de la Escuela y un **Consejo Ejecutivo (CEP)**. La estructura comprende además los Departamentos de Doctorado y Maestría, de Especialidades, de Actualización Profesional y de Alumnos de Posgrado. El seguimiento y control académico de los Departamentos de Doctorado y Maestrías, Especialidades y Actualización Profesional está a cargo de los Consejos Asesores de Doctorado y Maestría (**CADYM**), de Especialidades (**CAE**) y de Actualización Profesional (**CADAP**), respectivamente.

El **CEP** está constituido por dos profesores regulares, dos profesores auxiliares y dos graduados, de los cuales al menos tres de ellos deben ser miembros del HCD y los directores respectivos del **CADYM**, del **CAE** y del **CADAP**, cada uno con su respectivo

suplente. Al menos uno de los profesores auxiliares deberá ser alumno de la carrera de Doctorado o Maestría de la FCQ. Sus funciones duran dos años.

El Director de la Escuela de Posgrado es designado por el HCD a propuesta del Decano. Ejerce también las funciones de Director de las Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas, sin embargo esto no está respaldado por reglamento alguno. El Director Alterno es designado por el **CEP** entre sus dos profesores miembros. Los miembros del **CEP**, a excepción de los Directores de los Departamentos de la Escuela de Posgrado, son designados por el HCD a propuesta de los Consejeros del claustro.

Son funciones del **CEP**: dictaminar sobre las propuestas de los diferentes Departamentos de la Escuela de Posgrado previo a su elevación al HCD; aconsejar sobre las propuestas académicas de nuevas carreras de posgrado o modificaciones de las existentes; coordinar, evaluar y categorizar, promover y programar la realización de cursos de posgrado; coordinar las actividades de cuarto nivel con otras Facultades y/o instituciones; proponer modificaciones a las reglamentaciones relacionadas con la actividad de posgrado; elaborar el presupuesto anual de la Escuela

El **CADYM** está integrado por un profesor regular representante por cada uno de los Departamentos de la FCQ, y un auxiliar docente regular con título de Doctor elegido por su claustro, con sus respectivos suplentes. La nómina de los integrantes es aprobada por el HCD y duran dos años en sus funciones. Sus funciones generales se refieren a la gestión académica de las Carreras de Doctorado y Maestría. Estas son: proponer la admisión y conformar la respectiva comisión de tesis de los postulantes, realizar el seguimiento de los alumnos y de las obligaciones de los Directores, Codirectores y Miembros de las Comisiones de Tesis, sugerir, categorizar y promover la realización de cursos de Doctorado y Maestría.

El **CAE** está integrado por los directores de cada una de las carreras de Especialización de la FCQ con sus respectivos suplentes. El cuerpo propone de entre sus miembros al director y al director alterno, cuyas nominaciones y las de los integrantes son aprobadas por el HCD y duran dos años en sus funciones. Sus funciones generales se refieren a la gestión académica de las Carreras de Especializaciones. Éstas son: sugerir la conformación de las comisiones de especialidades y asesorar y coordinar sobre el funcionamiento de las mismas, evaluar el plan de actividades de los aspirantes, ajustar y proponer modificaciones en los programas de las diferentes carreras de Especialidades; fijar los requisitos de los lugares de práctica de los alumnos de Especialidades; realizar el seguimiento de los alumnos en lo referente a admisión, informes periódicos, instructores y plan de trabajo; establecer las fechas de inscripción y de exámenes de las Carreras de Especialidades.

Cada Especialización cuenta con una **Comisión de Especialidad** designada por el HCD de la Facultad a propuesta de la Escuela Posgrado y conformada de acuerdo al Reglamento individual de cada carrera. Sus funciones son: elaborar el programa analítico de los tópicos de información específica y el programa mínimo de actividades técnicas a desarrollar; evaluar al postulante y al Instructor propuesto si correspondiere; analizar el plan de trabajo presentado por el postulante y aconsejar sobre su aceptación; evaluar el trabajo final; aconsejar al aspirante acerca de los cursos de formación superior más convenientes y la realización de parte de su entrenamiento en otros Servicios; evaluar los informes periódicos elevados por el postulante; elaborar y receptar el examen final de la especialidad y los exámenes de renovación de título; informar al **CAE** sobre el funcionamiento de la especialidad; evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben reunir los laboratorios para la práctica de una especialidad.

El **CADAP** está integrado por un Profesor de la Facultad representante por cada una de las carreras de grado (Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química), un representante por cada una de las entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba (Colegio de Bioquímicos, Colegio de Farmacéuticos y Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba), cada uno con su respectivo suplente. El cuerpo elige al Director y al

Director alterno. La nómina de todos los miembros es aprobada por el HCD y duran dos años en sus funciones. Las funciones del **CADAP** se refieren a proponer y supervisar las acciones y cursos dirigidos a la actualización profesional del graduado. Su funcionamiento está reglamentado por Res. 434/06 y su modificatoria 993/08.

Los profesores regulares de la FCQ son de dedicación exclusiva, por tener cargo docente de esa dedicación o por ser investigadores de CONICET además de ocupar cargos docentes. Participan tanto de la docencia de grado como de posgrado. De acuerdo con el reglamento de la Carrera de Doctorado, los doctorandos desempeñan tareas docentes de grado como parte de su formación. Por lo tanto, es muy estrecha la relación entre las carreras de grado con la carrera de doctorado. El plantel docente que participa en el dictado de las carreras de grado de Bioquímica y Farmacia está también afectado al dictado de cursos de posgrado y a la gestión de las Especializaciones a través de su participación en el **CAE** y en las Comisiones de cada Especialización. Un importante número de proyectos de investigación del ámbito institucional guardan estrecha vinculación con áreas de la Bioquímica Clínica y la Farmacia.

Algunos de los profesores regulares de la FCQ integran comisiones de tesis de Doctorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto y participan como evaluadores externos de tesis de doctorado de distintas universidades nacionales.

Funcionan en el ámbito de la FCQ varios institutos de investigación de doble dependencia CONICET-UNC que están habilitados para que desarrollen sus actividades específicas de investigación los alumnos del doctorado y maestría. Otros lugares donde se llevan a cabo tesis de doctorado de la FCQ son: la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF, dependiente de CONICET), la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Córdoba, el Hospital de Niños, el INTA y el CEPROCOR.

La FCQ posee un mecanismo de Doctorado Cooperativo para el desarrollo de tesis de doctorado en forma conjunta con otra institución externa nacional o extranjera. En estos casos debe celebrarse un convenio de cooperación previamente. En la actualidad están en desarrollo tesis de doctorado con esta modalidad en cooperación con las Universidades Nacionales de Mar del Plata, de Catamarca, del Comahue, de Rosario, de Salta, de San Juan, de Tucumán, y del Sur, la UBA y con la Universidad de Miami, USA y la Universidad de San Pablo, Brasil. En el caso de las Universidades Nacionales la cooperación se enmarca en el convenio marco del CIN Acuerdo Plenario N° 142/94 que fuera suscripto por la UNC en 1998. Con este sistema, en el transcurso de la carrera de doctorado el Tesista debe realizar parte de sus estudios por un período de por lo menos un año en cada uno de los centros participantes.

El alumno durante la carrera de Bioquímica tiene la posibilidad de cursar ciertas materias electivas de orientación, que le ayudan en su posterior elección de la especialización. La oferta de asignaturas electivas abarca todo el espectro de las especializaciones de posgrado, lo cual le brinda al alumno una visión general acerca de los contenidos de estas. Como parte de la práctica obligatoria (Practicanato profesional) el alumno de Bioquímica toma contacto con todas las áreas de las especialidades a nivel hospitalario, lo cual también le ayuda a tener un conocimiento más real de la integración de cada especialidad en el medio.

En el caso de las especializaciones farmacéuticas, los alumnos de la carrera de Farmacia cursan como obligatoria la asignatura Farmacia Hospitalaria y tienen la posibilidad de realizar las prácticas profesionales en ese ámbito.

Participan de la Carrera de Doctorado en Neurociencias las siguientes instituciones de la UNC: Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Psicología, Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física. También participa de esta Carrera el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC-CONICET). Tiene su sede administrativa en la FCQ. El gobierno de la Carrera es ejercido por el Director del Doctorado, el Director Alterno y el Consejo Académico. El Director debe poseer grado de Doctor otorgado por ésta u otra Universidad, contar con una

BPB
x/8

reconocida trayectoria en investigación en el área de las Neurociencias y haber completado la dirección de al menos 3 Tesis doctorales y es designado por el Consejo Superior de la UNC, a propuesta del Consejo Académico, al igual que el Director Alternativo. El Consejo Académico está integrado por siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes designados por el Consejo Superior de la UNC a propuesta de las Unidades Académicas, correspondiendo un titular y un suplente a cada una de las siete (7) instituciones participantes. Como opinión global de este sistema organizativo y de gobierno El Consejo Académico piensa que esta estructura está funcionando en forma correcta sin dificultades apreciables a la fecha. Tampoco se han recibido quejas o sugerencias de los estudiantes a este respecto y todavía no hay graduados de este programa que comenzó a funcionar hace poco más de dos años.

La Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es de responsabilidad académica conjunta de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas Físicas y Naturales, con sede administrativa en la Escuela de Posgrado de la FCQ. La Carrera cuenta con un Director y Director Alternativo y un Consejo Académico (CAM). El CAM, está integrado por el Director de la Carrera, y cuatro miembros, uno por cada Unidad académica interviniente, con su respectivo suplente.

Los reglamentos de todas las carreras de posgrado cuentan con la aprobación del HCS de la UNC y, salvo aquellas que aun no tienen egresados por ser de reciente creación, cuentan con la acreditación y categorización de CONEAU. Las carreras de doctorado y maestría están acreditadas por CONEAU y categorizadas A (Res. 591 y 590/06, respectivamente) sin embargo es necesario adecuar sus reglamentos a la Res. 160/11 del Ministerio de Educación para la nueva categorización. Este proceso se está llevando a cabo en la actualidad.

B) Gestión administrativa y financiera del Posgrado en la UA.

La Escuela de Posgrado cuenta con tres secretarías que atienden además a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCQ. Ellas realizan todas las tareas administrativas relacionadas con ambas secretarías. El horario de atención al público es de lunes a jueves de 10 a 12 hs. Para atender las cuestiones relacionadas con el Doctorado en Neurociencias y la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se cuenta con una secretaria martes y jueves de 14 a 16 hs. Oficialía de posgrado está a cargo de dos personas. Todo el personal es de planta permanente. Debido a que una de las secretarías se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento y que se deben atender las tareas de dos Secretarías, el personal se ve sobrecargado. La Secretaria de Posgrado funciona en el Decanato de la Facultad y Oficialía en el Edificio de Ciencias I. Se cuenta además con una contadora para atender el área económico-financiera del posgrado.

El horario de atención al público no resulta adecuado para los alumnos de las especializaciones estructuradas y de la Maestría en Alimentos quienes desarrollan sus actividades de cursos los días viernes y sábados. Sin embargo, las secretarías atienden los días viernes exclusivamente a estos alumnos. Se propone cambiar los días de atención de la secretaria de Neurociencias y Alimentos a martes y viernes por la tarde.

Se debería contar con personal administrativo exclusivo de la Escuela de Posgrado.

La Escuela de Posgrado dispone de dos auditorios situados uno en el Edificio integrador y otro en el Edificio de Ciencias II. Ambos están equipados con proyector y computadora. La Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad es la encargada de su mantenimiento. Estos auditorios se utilizan para el dictado de los cursos de posgrado y las defensas de tesis de doctorado y maestría. Los cursos regulares de las especializaciones estructuradas se dictan los días viernes y sábados por lo que considerando que estas carreras son cuatro en la actualidad, en esos días los auditorios se encuentran sobrecargados. Además, uno de los auditorios está ubicado en

BTB

BTB

el edificio que ocupan los Departamentos de Química Orgánica y Farmacia y debido a la construcción de una ampliación de ese edificio, el ingreso debe hacerse por dependencias de esos departamentos lo que produce inconvenientes en las tareas normales de estos. Esto se solucionará cuando se termine la obra que incluye una reubicación del auditorio con acceso directo desde el exterior. Sin embargo, sería conveniente contar con más espacio para el dictado de cursos.

El Doctorado en Neurociencias cuenta con un equipo de videoconferencias instalado en el auditorio del Instituto Mercedes y Martín Ferreyra.

Las tareas de investigación relacionadas con la realización de las tesis de doctorado y maestría se realizan fundamentalmente en los departamentos académicos de la Facultad en los distintos grupos de investigación. El equipamiento que se utiliza pertenece a la Facultad, a los institutos de CONICET que funcionan en la facultad o a los directores de tesis. Los Directores de Tesis de doctorado y maestría deben proveer los recursos necesarios, a través de los subsidios de que disponen, para la concreción de los trabajos de investigación.

La disponibilidad de espacios para el desarrollo de trabajos prácticos (Especialidades Estructuradas y/o cursos de Actualización/Profundización) es adecuada ya que se utiliza el edificio de trabajos prácticos en días sábados. En estos casos el equipamiento puede no ser el óptimo pero es materia de discusión la conveniencia de tener aparatología de gran porte para la enseñanza de las especialidades en relación al uso limitado (solo docencia) que se le da.

El servicio de guardia de la Facultad solo está disponible para el área central y, en particular los días sábados, concluye varias horas antes del horario de finalización del dictado (17 hs). Por otra parte, cuando se utilizan las aulas de trabajos prácticos los días sábados, la presencia de la guardia (quienes disponen de las llaves para el ingreso y egreso al edificio) no va de la mano de la asignación del aula, forzando el retiro de los alumnos antes del horario previsto a menos que esto sea gestionado mediante un trámite adicional.

La FCQ cuenta con un área de Informática encargada del mantenimiento de las computadoras y programas de uso en Posgrado, el servicio de Internet de la Facultad, la actualización de la página web y el apoyo informático de los programas de CONEAU para la categorización de las carreras de posgrado. Recientemente se ha incorporado un área de Comunicaciones que brinda apoyo en la elaboración del material a publicar en la página, gacetillas y afiches de información de cursos y otras actividades de Posgrado.

En lo que respecta al acervo bibliográfico, en la actualidad tenemos acceso a distintas publicaciones periódicas vía la Biblioteca Electrónica de MINCyT. Anualmente se dispone de un subsidio Secyt/UNC para compra de revistas científicas correspondientes a suscripciones personales. El monto aproximado por año es de \$3429 por departamento. Estas revistas deben estar disponibles para todos los interesados. Lamentablemente la hemeroteca de la Facultad no está disponible en el edificio de la Biblioteca y tiene un acceso restringido. Se sugiere reubicar la hemeroteca de la FCQ en un lugar apropiado que permita proteger la riqueza bibliográfica del material adquirido a través de los años. Así mismo, se deberían arbitrar los medios para que esté a disposición del lector interesado sin las restricciones actuales.

Los alumnos de las Especialidades, tienen acceso a la biblioteca como socios plenos. Sin embargo, no tienen un acceso fácil a la Biblioteca on-line de MINCyT, al no tener una cuenta de e-mail dependiente de la Facultad (@fcq.unc.edu.ar). Si bien los presupuestos de las carreras prevén la compra de material bibliográfico, esta práctica se ha visto frecuentemente impedida cuando resultó necesario disponer de una tarjeta de crédito para el pago, ya que la Facultad de Ciencias Químicas no opera con este mecanismo. Esto fuerza a los directores de las carreras a optar entre utilizar una tarjeta de crédito "personal" o desistir de la compra.

Con respecto a la sistematización de datos de las carreras de especializaciones, se detecta una insuficiente informatización, contándose con listados desactualizados de alumnos e instructores e información poco actualizada respecto a los Hospitales en

BIB
JFS

donde se encuentran o a cursos realizados. Sería fundamental incrementar la asistencia informática, para lograr bases de datos actualizadas. Esto va de la mano con la necesidad del aumento del personal administrativo. Se sugiere tener acceso a las planillas de los alumnos y poder hacer un banco de datos de alumnos, instructores, centros de prácticas, cursos aprobados, oferta de cursos, etc.

En cuanto a la promoción institucional del posgrado, en la página web de la FCQ se encuentra información referente a todas las carreras incluidos los reglamentos correspondientes. Las carreras interfacultades tienen además su propia página web a las que puede accederse desde la página principal. Este año por iniciativa del **CADAP** se ha comenzado a entregar a los egresados de las carreras de grado en la colación de grados, un folleto con información respecto a las carreras de posgrado. Por otra parte, los distintos departamentos académicos promocionan el doctorado a través de sus profesores por contacto directo con los alumnos de grado, especialmente durante la realización de los Practicanatos Profesionales. En la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas estos Practicanatos consisten en tareas de investigación dentro de los proyectos en curso en los Departamentos.

La totalidad de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad posee el grado de Doctor, son designados por concurso de acuerdo a la normativa vigente en la UNC. Estos cumplen dedicación exclusiva en la FCQ por cargo docente de esa dedicación o por combinación de un cargo de menor dedicación con cargo de investigador de CONICET. Estos profesores se desempeñan tanto en el grado como en el posgrado. En posgrado están a cargo del dictado de cursos de posgrado, dirección de tesis de doctorado y maestría, dirección de las carreras de especialización o integran comisiones de tesis de doctorado y maestría. Casi la totalidad de los cargos de profesores regulares se encuentran concursados de acuerdo a la normativa vigente en la UNC.

****Gestión financiera indicando:***

La Escuela de Posgrado cuenta con un Fondo de Apoyo constituido por: a) los fondos provenientes de los ingresos de las actividades desarrolladas por la Escuela de Posgrado; b) Donaciones y subsidios; c) Fondos que la Facultad destine para tal fin de la Contribución del Gobierno, Fondo Universitario, fondos propios o de programas específicos o subsidios o créditos que el Ministerio u otro organismo público o privado destine a la Facultad para apoyar las tareas de posgrado.

El Fondo tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades económicas para el desarrollo de las actividades de posgrado. Estas comprenden: a) Atención de gastos derivados del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestría y Especialidades; b) Gastos originados por la administración de las actividades de la Escuela de Posgrado; c) Concreción del dictado de cursos de posgrado organizados y/o avalados por la Escuela de Posgrado; d) Otorgamiento de apoyos económicos, becas y/o subsidios a alumnos de las diferentes carreras de posgrado de esta Facultad; e) Atención de gastos de traslado y estadía del Director de la Escuela de Posgrado, ó de algunos de sus miembros cuando lo hagan en representación de la Facultad; f) Compra de equipamiento u otras inversiones; g) Promoción de las actividades de posgrado.

La carrera de Doctorado en Ciencias Químicas es totalmente gratuita tanto para alumnos argentinos como extranjeros. Los cursos de posgrado son arancelados para alumnos que no tengan cargo docente o no docente en la UNC (Ord. HCS N° 02/09 y 10/10); en la FCQ extendimos este beneficio a todos los alumnos de la Carrera de Doctorado ya que ellos tienen la obligación de realizar tareas docentes independientemente de que tengan o no cargo docente. Del monto recaudado por los cursos se destina 5% para la UNC y 20% para el Fondo de apoyo al posgrado. El resto de los fondos se asignan para cubrir los gastos del curso. Con los fondos provenientes de la UNC del fondo de gratuidad, la Escuela de posgrado solventa los gastos derivados del traslado a Córdoba de los evaluadores externos de las tesis de doctorado y maestría.

JS

BFB

También se asigna a cada curso de doctorado organizado por la FCQ un monto que depende del número de alumnos comprendidos en la Ord. HCS N° 02/09 inscriptos; esto permite solventar gastos de alojamiento, traslado o comidas de docentes que participen en el dictado del curso provenientes de otros organismos así como también gastos de librería y fotocopias y refrigerio para los participantes. Todos los fondos asignados a un curso, no ejecutados hasta 90 días posteriores a la finalización del mismo, vuelven al Fondo de Apoyo al Posgrado.

Anualmente, luego de recibido el Fondo de gratuidad, el CEP establece el presupuesto anual. Para ello se tiene en cuenta el remanente del año anterior y el monto necesario para cubrir los gastos de los evaluadores externos para el año, se establece el monto que se asignará a los cursos de doctorado en función de los alumnos inscriptos.

Todos los cursos de maestría y de formación superior son arancelados; los montos recaudados luego del aporte a la UNC y al Fondo de apoyo al Posgrado se destinan a cubrir los gastos del curso.

Las únicas actividades de posgrado remuneradas son las tareas docentes realizadas en las carreras estructuradas (Especializaciones en Esterilización, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Química Clínica, Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Estos docentes en general se quejan de las demoras en el cobro de estas actividades motivadas por las reglamentaciones vigentes en la UNC para estas cuestiones. Ningún director de carrera recibe remuneración por ese cargo.

El doctorado en Neurociencias recibió el año pasado un subsidio del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba de \$120.000 que le permitió la compra del equipo de videoconferencia, el pago de la secretaria y el financiamiento de los cursos y otras actividades realizadas.

Todas las carreras de Especialización tanto estructuradas como no estructuradas y la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos son aranceladas. En el caso de las Especializaciones E y la Maestría lo recaudado se distribuye de la siguiente manera: 36% sueldos docentes: incluye horas teóricas, prácticas, tutores en los centros de prácticas, supervisores de trabajos de investigación; 30% Insumos para laboratorio, mantenimiento de equipamiento; 5% Aportes a UNC; 20% Aportes a Posgrado FCQ (en el caso de la Maestría se distribuye entre todas las UA intervinientes); 9% Reserva para equipamiento, biblioteca, informática.

2. Propuesta Académica

El objetivo es conocer la propuesta académica de posgrado de la Unidad Académica, sus articulaciones y/o posibles superposiciones, los mecanismos de que disponen para su seguimiento, continuidad y/o modificación.

En base a los elementos de análisis que figuran en el anexo y otros que considere pertinentes elabore un informe **de cuatro páginas** sobre los siguientes aspectos:

A) Respecto a las carreras

El Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas es personalizado no-estructurado. El tesista se integra a un grupo de investigación existente y desarrolla un plan de trabajo que propone junto con su Director. Es obligatoria la aprobación de al menos tres cursos relacionados con su tarea de investigación (formación específica) y un curso de formación general. Fue acreditado por la CONEAU con categoría A en dos oportunidades (Res. ME 246/99 y 591/2006). Recibió el

88
EPA

reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por seis años por Res. 648/2009 del Ministerio de Educación.

El reglamento de la carrera (Ord. HCD 01/01; Res. HCS 300/01) estipula que serán requisitos para la obtención del grado de Doctor: a) Elaborar y defender una Tesis Doctoral que deberá ser aprobada por la Comisión Evaluadora; b) Aprobar cursos de formación general; c) Aprobar no menos de tres cursos de doctorado de formación específica; d) Demostrar el conocimiento de un idioma extranjero; e) Realizar tareas docentes de grado en áreas afines a su disciplina en el ámbito de la UNC durante el desarrollo de la carrera doctoral. Para el cumplimiento de las exigencias académicas del doctorado, el plazo mínimo es de dos años y medio (2,5) y el máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de admisión del doctorando a la carrera. En casos debidamente justificados este plazo puede extenderse por un período no mayor a un (1) año.

El Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias Químicas es personalizado no-estructurado. Involucra el estudio y adiestramiento en un área del conocimiento de la Química tendiente al mejoramiento de la capacitación profesional, completándose con un trabajo de tesis que demuestre la destreza en el manejo conceptual y metodológico de la especialidad elegida. Para la realización de la tesis de Maestría, el tesista se integra a un grupo de investigación existente y desarrolla un plan de trabajo que propone junto con su Director. Es obligatoria la aprobación de al menos dos cursos relacionados con su tarea de investigación (formación específica) y un curso de formación general. Fue acreditado por la CONEAU con categoría A en dos oportunidades (Res. ME 360/00 y 590/2006). Recibió el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por seis años por Res. 464/2010 del Ministerio de Educación. Para el cumplimiento de las exigencias académicas de la Carrera de Maestría, el plazo mínimo será de un año y medio (1,5) y el máximo de tres (3) años a partir de la fecha de admisión. El HCD podrá, en casos debidamente justificados, prorrogar este plazo por un período no mayor a un (1) año.

Las diferencias entre las reglamentaciones y exigencias de las carreras de doctorado y Maestría en Ciencias Químicas son el tipo de problemas a abordar en la tesis, el número mínimo de cursos de formación específica, la obligatoriedad de hacer docencia durante su desarrollo y el tiempo mínimo y máximo para completar los estudios. En ambos casos, en el proceso de evaluación final de la tesis involucra un evaluador externo a la UNC.

Existe un programa de cursos de doctorado de curricula fija de formación específica, a fin de asegurar una oferta anual adecuada en número y contenido académico (Res. HCD N° 583/07). Esta resolución establece que cada Departamento académico debe dictar al menos dos cursos por año los que se repiten bianualmente y la Escuela de Posgrado debe organizar un curso de formación general al menos cada dos años. Estos cursos son dictados por docentes de la FCQ o por profesores de otras universidades del país o del exterior. Así mismo, los alumnos pueden proponer cursos que se ofrecen en otras UAs de esta universidad, o en otras del país o del extranjero. Los cursos de doctorado también son válidos como cursos de maestría.

En la actualidad están en proceso de revisión los reglamentos de ambas carreras para adecuarlos a las disposiciones de la Res. 160/11 del Ministerio de Educación. Esto se realiza a través del CEP y las Comisiones de Posgrado y Reglamento y Vigilancia, comisiones asesoras del HCD. La deficiencia más importante es la falta de director de la carrera. Se ha realizado la formalización para la recategorización de ambas carreras ante la CONEAU.

Para favorecer la realización de Maestrías se sugiere la implementación de becas de SECYT similares a las de Doctorado ya que en la actualidad sólo existen para finalización de Maestrías.

El Doctorado en Neurociencias es un doctorado con cursos de modalidad presencial, semi-estructurado y a término. Se diseñó un reglamento estableciendo los requisitos de esta carrera que son similares a los requisitos de otras carreras similares de la UNC. Dado que este es un doctorado donde participan 6 unidades académicas de la UNC y un Instituto de CONICET asociado a la misma, los contenidos de los cursos se deciden entre

estas 7 entidades. Además de los cursos propios, los estudiantes de esta carrera pueden realizar cursos de doctorado de otras carreras de la UNC, siempre que el consejo del doctorado lo apruebe. Asimismo los estudiantes de otros doctorados de la UNC pueden tomar cursos dictados dentro de este doctorado. En consecuencia, la integración con el grado y las demás carreras de posgrado es buena. Una de las características fundamentales de esta carrera de doctorado es la promoción de proyectos interdisciplinarios. Aún no se ha realizado una evaluación periódica dado que este doctorado lleva sólo 2 años de funcionamiento. La creación de la carrera y su reglamentación fueron aprobadas por Res. HCS N° 166/09. La CONEAU en su sesión N° 304 del 08/03/10 aconseja reconocimiento oficial provisorio de su título, este fue otorgado por R.M. 1337/10.

La Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es una carrera presencial y estructurada. La primera cohorte se inició en 2011 y la segunda en 2012. Aun no hay egresados. Su reglamento fue aprobado por las siguientes resoluciones: Res. HCD FCQ 1194/09; Res. HCD FCFN 72/10; Res. HCD FCA 136/10; Res. Dec FCM 1030/10; Res. HCS 400/10. Tiene Res. Ministerial 1606/2011 y dictamen CONEAU Sesión 312/2010.-

Existen dos tipos de Carreras de Especialización dentro de la UA: la Estructurada (E) y la No Estructurada (NE). La modalidad de la NE es no presencial y a término. Esta modalidad facilita el desarrollo de la carrera en otro lugar distante a la UA, que acredite tener un laboratorio clínico especializado donde el alumno desarrolla su práctica en el mismo lugar que el Instructor. La modalidad de la E es presencial y por cohortes a término.

El reglamento de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica NE es común para todas ellas y las exigencias y evaluación son similares y reguladas por el CAE. Una de las funciones de este organismo es controlar la similitud de las condiciones, requisitos y exigencias entre las diferentes Carreras de Especialización. El plan de estudios posee una carga horaria total de 2100 horas obligatorias (360 horas teóricas y 2000 prácticas). Según el Reglamento vigente, el alumno debe reunir un mínimo de 100 horas en cursos de la especialidad y 2000 horas de prácticas de laboratorio especializado en uno o más centros formadores, donde debe cumplir un plan de actividades bajo supervisión de un instructor. Además, debe acreditar 260 horas de participación activa en reuniones bibliográficas de la especialidad, jornadas científicas, ateneos, seminarios, talleres u otros cursos. Como instancia final está prevista la elaboración de una evaluación final integradora. El plazo para su presentación es de 12 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares. El desempeño de los alumnos es seguido a través de la presentación de informes semestrales en los que detallan las actividades desarrolladas durante ese período. Los alumnos de las Especialidades NE desarrollan su práctica en centros de prácticas autorizados, con el aval del CAE y bajo la supervisión de un instructor. Estos centros están incluidos en los convenios marco celebrados entre la FCQ y los centros de salud. En Especialidades como Inmunología y Bacteriología (los de mayor inscripción de alumnos), se realizan Seminarios Bibliográficos en donde los especializandos exponen trabajos relacionados a la temática, con la finalidad de igualar las oportunidades de conocimiento, independiente del hospital en donde haga la práctica además de posibilitar un contacto más estrecho con la Facultad.

Los alumnos de las Especializaciones NE pueden tomar cursos de doctorado, tanto de formación especial como de formación específica, aunque muchos de los cursos formativos los realizan en otras Instituciones reconocidas por la FCQ como el Instituto Malbrán en Bs As, la Asociación Argentina de Microbiología, Hospital Garrahan de Bs.As., CEMIC, Academia Nacional de Medicina, etc. Además hay articulación con la oferta de cursos y seminarios organizados por otras instituciones universitarias como la UCC. Hay buena complementación y aporte de organizaciones y entidades deontológicas y sociedades científicas específicas que organizan cursos y seminarios de corta duración y con el solo propósito de actualización. La superposición no se detecta en general. Las Especializaciones de Parasitología, Toxicología y Bromatología (en plena consolidación) observan poca oferta local y nacional de cursos de posgrado para Especialistas.

EFB
MF

La Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria (E) cuenta con una Comisión Asesora de la Especialidad (CAE-FH) cuyas funciones están detalladas en el reglamento. El plan de estudios posee una carga horaria total de 1028 horas presenciales obligatorias (348 horas teóricas y 300 horas prácticas, 160 horas destinadas a trabajo de investigación y 220 de entrenamientos especializados). Como instancia final está prevista la elaboración de un trabajo integrador y la publicación del trabajo de investigación. El desempeño de los alumnos es seguido a través de la evaluación de cada uno de los módulos y un examen integrador al final de cada cuatrimestre. Los alumnos desarrollan sus entrenamientos especializados en centros de prácticas autorizados, con el aval del CAE-FH y bajo la supervisión de un instructor. Estos centros están incluidos en los convenios marco celebrados entre la FCQ y los centros asistenciales. Es de destacar que la Especialización en Farmacia Hospitalaria es la primera en su tipo en Argentina y al ser estructurada no presenta superposición con otras carreras.

Un punto a considerar es que algunos módulos o cursos de algunas de las Carreras de especialización E abordan temas comunes de formación general (por ejemplo: Metodología de la Investigación) cuyo dictado podría optimizarse mediante un esfuerzo conjunto de articulación.

Las Carreras NE de Especialización en Bioquímica Clínica han sido evaluadas regularmente por CONEAU a fin de obtener la acreditación correspondiente. La última acreditación corresponde a los años 2009-10 en los que todas las Carreras acreditaron por un término de seis años. Las Especializaciones en el área de Farmacia aún no han finalizado la primera cohorte por lo que cuentan con acreditación provisoria de CONEAU.

Como resultado del proceso de acreditación de varias Especializaciones Bioquímicas de la FCQ se modificó el reglamento de Especializaciones NE para facilitar la permanencia y egreso de los alumnos. La modalidad de la evaluación, realizada por los miembros de la Comisión de la Especialización se basa en la recepción y aprobación de los informes semestrales y la evaluación final con una exposición oral del tema de su trabajo de investigación seguida de un examen oral sobre el programa analítico teórico y práctico de la Especialización basadas en bibliografía actualizada. La evaluación semestral promueve el seguimiento y permanencia de los alumnos.

Entre las estrategias para posibilitar la permanencia y egreso de los especializandos están:

- La implementación de planes de financiación de los aranceles.
- En la Carreras de Especialización NE se admite que el examen de evaluación pueda darse en el primer turno posterior a la fecha de finalización de la Carrera.
- Se admite que la publicación del trabajo de investigación requerido para la Especialización pueda realizarse en forma electrónica en sitios diseñados para tal fin que dispongan de Comité Editorial.
- Compra de material bibliográfico actualizado específico de cada Especialidad clínica, el cual está depositado en la Biblioteca de la Facultad o de simple acceso para los Especializandos. De esta manera se garantiza que todos los alumnos tengan acceso a la misma información bibliográfica básica, además de la bibliografía existente en la biblioteca de la FCQ.
- En las Carreras de Especialización Estructuradas la modalidad de evaluación permite exámenes libres finales, así como parciales, con posibilidad de recuperaciones de exámenes fallidos.
- Conocimiento previo y programado de sus horas áulicas, exámenes y prácticas.
- Constante atención y seguimiento de alumnos y contacto con el personal docente.
- En la Especialización en Farmacia Hospitalaria, las evaluaciones de varios módulos fueron trabajos de campo, individuales o grupales, asesorados por los docentes. Esta transferencia inmediata del conocimiento a su ámbito laboral, de un modo supervisado, mantiene motivados a los especializandos y estimula su permanencia. Además, al cabo del primer año de dictado se realizó un Taller con Grupos Focales para analizar las expectativas iniciales y actuales de la Carrera y

un Taller utilizando la técnica de grupo nominal para analizar las dificultades percibidas por los especializandos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se sugiere la creación de becas de SECYT-UNC/Ministerio de Salud para especializandos, así como lo hay para doctorandos para facilitar mecanismos de financiamiento de la tarea de especializandos y de sus trabajos de investigación.

Hay actualización constante del material bibliográfico por parte de los docentes y por la adquisición de libros por la biblioteca a sugerencia de la dirección de la carrera.

Reconocimiento oficial y validez nacional del título: R.M. N° 824/02,

Reglamento de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica –Ord. HCD nro. 02/08, aprobado por resolución del HCD nro. 548/08.

B) Respecto de otras propuestas académicas

De acuerdo al Reglamento de cursos de posgrado de la FCQ, Res. HCD N°32bis/92, los cursos de Doctorado serán de Formación General y de Formación Específica. Los cursos de Formación General, estarán referidos a temas pedagógicos, filosóficos o de análisis de temas de trascendencia nacional relacionados con las Ciencias Químicas. Los cursos de Formación Específica serán eminentemente formativos, propendiendo al desarrollo de la capacitación intelectual del doctorando, más que a la mera acumulación de información metodológica o técnica. Los cursos de Doctorado podrán ser teóricos o teóricos-prácticos con una duración no menor de 20 horas para el temario teórico en todos los casos. Deberán contemplar una evaluación final obligatoria representativa del contenido global del curso. Los Cursos de Formación General para Doctorado y Maestría podrán no tener evaluación.

Los cursos de *Formación Superior* se encuadran en: a) Cursos de Actualización; b) Cursos de Especialización; c) Cursos de Profundización.

Las propuestas de dictado de cursos podrán ser presentados por: a) docentes de la FCQ a través de los Departamentos Académicos o Unidades Docentes; b) docentes universitarios de otras unidades académicas; c) la Escuela de Posgrado; d) egresados universitarios.

El HCD de la FCQ estableció en el año 2007 por Res. N° 583 una currícula fija de cursos de Doctorado y Maestría. El dictado de estos cursos es responsabilidad del Departamento correspondiente, el cual deberá implementar su dictado. Los Departamentos a cargo del dictado de los cursos deberán enviar cada año a la Escuela de Posgrado para su aprobación el plan de actividades, profesores a cargo y programa específico de cada curso. La Escuela de Posgrado podrá reconsiderar la inclusión de nuevos cursos a la currícula. Los respectivos cursos deberán cumplimentar las pautas generales y particulares fijadas en la Res. 32Bis/92 del HCD. Estos cursos pueden ser tomados también por los alumnos de las Especializaciones.

Así mismo se dictan cursos a cargo de Profesores de otras universidades del país o el exterior, los cuales son coordinados por Profesores de esta facultad. La aprobación de estos cursos sigue el trámite normal de todos los cursos.

A fin de la realización de los cursos requeridos en las correspondientes Carreras de Doctorado y Maestría, los alumnos podrán tomar estos cursos, como otros que ofrezcan esta Facultad u otras Instituciones Nacionales o Internacionales según lo requerido en la reglamentación correspondiente

Si bien para las Especializaciones estructuradas no se requiere una oferta adicional de cursos, se prevé la implementación de un programa de formación continua para la reválida de los especialistas.

Ofertas académicas recientes, relacionadas a las Ciencias Químicas son: la Especialización en Química Ambiental, aprobada por Ord. HCD 09/12 y enviada para su consideración al HCS, y la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, de responsabilidad conjunta entre las Facultades de Matemática, Astronomía y Física (sede administrativa), Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias, FCQ y la

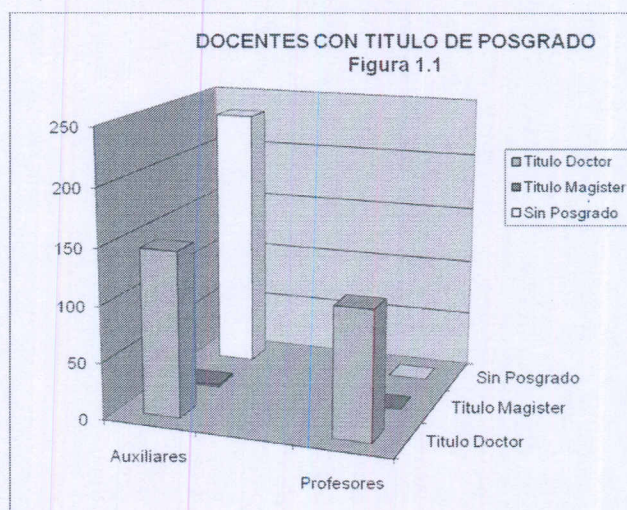
Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Aprobada por Res, HCD (FCQ) 765/12 y enviada para su consideración al HCS.

Los departamentos académicos de la FCQ pueden proponer la creación de especialidades y/o maestrías estructuradas. Estas propuestas son luego analizadas por la Escuela de Posgrado y los órganos de gobierno de la FCQ. Las propuestas se elaboran en base al interés detectado en los graduados y profesionales del medio y en las capacidades del cuerpo docente de la FCQ.

3. Cuerpo Académico

EL objetivo es precisar datos sobre el perfil académico, la evaluación del desempeño docente y la producción y divulgación del conocimiento producido en el posgrado así como las condiciones laborales en que desempeñan sus actividades los docentes del posgrado.

Los docentes de la FCQ poseen una sólida formación y en su mayoría han accedido a su cargo por concurso. La totalidad de los profesores regulares (adjuntos, asociados y titulares) posee título máximo, así como un número importante de los profesores asistentes, según se muestra en la Figura 1.1.



Si bien la mayoría de los profesores regulares pertenecen a la CIC de CONICET, su cargo es con DE a la Universidad. Sin embargo, últimamente ha habido inclusión de profesores jóvenes con una dedicación simple en la FCQ que pertenecen a CIC de CONICET.

Todos los profesores regulares se desempeñan tanto en el grado como en el posgrado. En posgrado están a cargo del dictado de cursos de posgrado, dirección de tesis de doctorado y maestría, dirección de las carreras de especialización, o integran comisiones de tesis de doctorado y maestría, **CADYM, CADAP y CAE**.

La designación de los profesores regulares de la FCQ es por concurso y la renovación de su designación por concurso se realiza de acuerdo a la Ord. HCD 04/08 (aprobada por Res. HCS 597/08) y su modificatoria Ord. HCD 05/09. Por lo tanto, su desempeño docente de grado y posgrado al igual que en investigación, gestión y

Handwritten signatures in blue and purple ink.

extensión es evaluado periódicamente. A nivel de grado, a través del Siu Guaraní, los alumnos deben contestar una encuesta de evaluación de sus docentes.

En esta UA no hay hasta el momento un cuerpo docente que realice exclusivamente tareas docentes en las Carreras de Posgrado. El Posgrado se nutre de los profesores de la casa, especialistas del ámbito local y algunos invitados nacionales de alta jerarquía. La tarea de docencia y gestión de posgrado es desempeñada por el mismo cuerpo docente en paralelo a las actividades de grado lo que genera la urgente necesidad de la creación de mayor número de cargos docentes para cumplir ambas funciones.

Carreras de Doctorado en Ciencias Químicas y Maestría en Ciencias Químicas:

Los procesos de inscripción, admisión y designación de comisiones de tesis son similares. El postulante presenta una solicitud de inscripción dirigida a la HCD donde consta el tema de Tesis, director propuesto y lugar de trabajo. Se debe adjuntar CV del postulante, certificado analítico original de calificaciones obtenidas incluyendo aplazos, copia autenticada del título de grado y proyecto a desarrollar. La solicitud se acompaña con una constancia del Director de Tesis propuesto comprometiéndose a desempeñar tal función de acuerdo a las exigencias del reglamento de la carrera y sugiriendo un miembro para integrar la comisión de Tesis. En casos debidamente justificados, cuando el plan de trabajo sea multidisciplinario, dicho miembro podrá actuar como Co-Director de Tesis.

Una vez presentada una solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado o Maestría, el **CADYM** luego de analizada la presentación y evaluada la adecuación con el reglamento de la Carrera correspondiente del Director de Tesis y el lugar de trabajo propuesto, sugiere a la Escuela de Posgrado y por su intermedio al HCD, la conformación de la Comisión de Tesis. La Comisión de Tesis de Doctorado estará constituida por: a) el Director de Tesis, que presidirá dicha Comisión; b) un miembro propuesto por el Director de Tesis o un Co-Director de Tesis; c) dos miembros designados por el HCD. Por lo menos dos miembros de la Comisión de Tesis deberán pertenecer a la FCQ. Cuando el Director no pertenezca a esta Facultad, los tres miembros restantes de la Comisión de Tesis deberán desempeñar sus funciones en la FCQ.

En el caso de los doctorados cooperativos, la Comisión de Tesis estará constituida por: a) un Director de Tesis por cada una de las Instituciones participantes, que presidirán en forma conjunta dicha Comisión; b) un miembro propuesto por cada uno de los Directores de Tesis; c) un miembro designado por el HCD. Por lo menos dos miembros de la Comisión de Tesis deberán pertenecer a la FCQ. Cuando el Director propuesto por nuestra Institución o uno de los miembros propuesto por esta Universidad no pertenezca a esta Facultad la proposición deberá ir acompañada del correspondiente curriculum vitae, y como mínimo dos miembros restantes de la Comisión de Tesis deberán desempeñar sus funciones en la FCQ.

La Comisión de Tesis de Maestría estará constituida por: a) el Director de Tesis, que presidirá dicha Comisión; b) un miembro propuesto por el Director de Tesis o un Co-Director de Tesis; c) un miembro designado por el HCD. Por lo menos un miembro de la Comisión de Tesis deberá pertenecer a la FCQ. Cuando el Director no pertenezca a esta Facultad, los dos (2) miembros restantes de la Comisión de Tesis deberán desempeñar sus funciones en la FCQ.

En un plazo no mayor que tres (3) meses luego de designada la Comisión de Tesis, ésta evaluará las condiciones académicas, científicas y profesionales del postulante mediante el análisis de su CV y de una entrevista personal. A partir de esta evaluación y de acuerdo con el plan de trabajo debidamente analizado, la Comisión determinará si es necesario que el candidato apruebe un examen sobre determinados conocimientos y/o que realice cursos que se estimen pertinentes para el buen desarrollo de su carrera doctoral. La Comisión acordará con el postulante los aspectos de tiempo y forma. Cumplimentados estos requisitos, la Comisión de Tesis hará constar en acta su conformidad para la admisión del postulante en la Carrera del Doctorado o de Maestría.

Podrán ser Directores, Co-Directores de Tesis o miembros de las comisiones de Tesis de doctorado: a) Profesores Regulares, Eméritos o Consultos de la UNC o miembros de

la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría no menor a Adjunto; b) Profesores Regulares de otras universidades o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría no menor a Adjunto y que no desempeñen sus actividades en la UNC, previo convenio interinstitucional; c) Profesores Interinos de esta Facultad o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con Categoría Asistente, cuando sus antecedentes, condiciones y circunstancias así lo justifiquen. En todos los casos, los Directores, Co-Directores y/o miembros de Comisiones de Tesis deberán poseer grado académico de Doctor. El Director deberá desempeñar sus actividades en el ámbito de la Ciudad de Córdoba.

Podrán ser Directores, Co-Directores de Tesis o miembros de las Comisiones de Tesis de Maestría: a) Profesores Regulares, Eméritos o Consultos de esta Universidad o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría no menor a Adjunto; b) Profesores Regulares de otras universidades o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría no menor a Adjunto y que no desempeñen sus actividades en esta Universidad, previo convenio interinstitucional; c) Auxiliares docentes regulares de esta Facultad, Profesores Interinos de esta Universidad o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría Asistente, cuando sus antecedentes, condiciones y circunstancias así lo justifiquen. En todos los casos, el Director y Co-Director de Tesis deberán poseer grado académico de Doctor. Cuando sus antecedentes, condiciones y circunstancias lo justifiquen el Director y Co-Director de Tesis podrán poseer el grado de Magister.

Es responsabilidad del Director de Tesis: a) presidir la Comisión de Tesis; b) elaborar con el postulante el plan de trabajo; c) asesorar y dirigir al Tesista, manteniendo un contacto permanente durante todo el desarrollo de su trabajo; d) proveer los medios necesarios para que el Tesista pueda desarrollar su trabajo; e) convocar las reuniones periódicas del Tesista con la Comisión de Tesis (anualmente en el caso del Doctorado y semestralmente en el caso de la Maestría). Los directores de Tesis de Doctorado deberán además dirigir o coordinar cursos de Doctorado al menos una vez cada cinco (5) años.

Son funciones de la Comisión de Tesis: a) asesorar al Tesista cuando éste lo requiera, en todo lo relacionado con su trabajo de Tesis; b) evaluar al menos una (1) vez por año calendario académico en el caso del Doctorado y cada seis (6) meses en el caso de la Maestría, la marcha del trabajo de investigación, cursos y docencia realizados; c) advertir y aconsejar al Tesista cuando su rendimiento no sea satisfactorio. Si el Tesista ha sido advertido por dos (2) períodos consecutivos de que su labor no es satisfactoria, la Comisión solicitará al HCD que sea dado de baja de la Carrera; d) evaluar el conocimiento del idioma vinculado a la literatura relacionada con el trabajo de Tesis; e) confeccionar un acta en todas las reuniones con el Tesista, en la que constarán los avances alcanzados, los cursos que haya tomado en el período, los cursos a realizar, las tareas docentes, otras actividades científicas y si la labor ha sido satisfactoria. Una copia del acta deberá ser remitida a la Escuela de Posgrado.

Concluido el trabajo de investigación, y cumplidos todos los requisitos que establece la reglamentación la Comisión de Tesis aconsejará al Tesista la redacción del trabajo de Tesis.

El CADYM realiza reuniones quincenalmente.

Situación de la UA en relación a las carreras de Especialización: La mayoría de los docentes poseen cargo por concurso y son de dedicación exclusiva a la docencia e investigación y su formación académica se corresponde con las actividades curriculares que dictan. Muchos de ellos además, acreditan formación de recursos humanos y antecedentes en gestión. El perfil de los Directores y de los profesores integrantes de la Comisión de Especialidades se corresponde con las funciones asignadas en relación con sus antecedentes científicos, académicos y de gestión. Los graduados incluidos en la

Comisión de Especialidades reúnen los requisitos suficientes para su desempeño y desarrollan tareas en el área de la Bioquímica Clínica en las especializaciones correspondientes

Mención aparte merece el cuerpo académico que conforma la Especialización en Bioquímica Clínica en Virología, ya que pertenecen al Instituto de Virología de la UNC y en su totalidad participan en tareas docentes de la carrera. Parte de ellos realizan actividades de servicio (lo cual no es habitual en el resto de los docentes que conforman las otras Especializaciones Bioquímicas o Farmacéuticas) y parte de ellos ha desarrollado experiencia en el ámbito asistencial. Si bien el plantel docente es egresado de la FCQ, pertenecen mayoritariamente a la Facultad de Ciencias Médicas.

Por otra parte, la Especialización en Farmacia Hospitalaria es considerada una especialidad básica (según ECUAFYB, COFA) y sumamente abarcativa, por lo que su propuesta académica es especialmente amplia. Por esta razón, además de los docentes de la casa, esta especialidad cuenta con la participación de docentes invitados de otras provincias de Argentina y del exterior. En este contexto, si bien se ha conformado un cuerpo académico estable para el dictado de ciertos temas, el mismo resulta sumamente escaso para cubrir las necesidades de la carrera.

Ninguno de los miembros del **CAE** o de las Comisiones de Especialidades reciben remuneración por sus servicios. Los docentes de las Especializaciones Estructuradas, pero no así las autoridades de las Carreras, son remunerados en estricta relación al número de horas docentes trabajadas.

Además de los docentes de la FCQ, las Carreras de Especializaciones cuentan con un cuerpo de instructores de Especialidad que generalmente no pertenecen al plantel de la UA, los cuales deben ser Especialistas o poseer los antecedentes suficientes en el área como para ser autorizados como instructores, además de trabajar en un centro de práctica autorizado por la **CAE**. Sólo se evalúan los antecedentes del Instructor en el momento de aprobar la solicitud del alumno, no hay un seguimiento de la actividad del Instructor. Sin embargo, ellos deben tener sus títulos de Especialista válidos lo que implica la evaluación de sus antecedentes cada cinco años.

Las actividades de las Carreras de Especialización son reguladas por el **CAE**, integrado por el Director de cada una de las Comisiones de Especialidad tanto Estructuradas como No Estructuradas.

En relación a las NE, el proceso de admisión a la Carrera es controlado por la Comisión de Especialidad correspondiente, la cual evalúa las condiciones del postulante y del instructor propuesto de acuerdo a los requerimientos del reglamento de Especializaciones. Las Carreras de Especialización Estructuradas cuentan con una Comisión Asesora de la Especialidad designada por el HCD de la FCQ, a propuesta del cuerpo Docente de la carrera, formada por un Director (Profesor de la Facultad) y un Coordinador (Especialista) y cuatro miembros del cuerpo Docente de la Carrera designados por el HCD, a propuesta del cuerpo de Docentes de la Carrera, quienes eligen por votación a los postulantes. Las Comisiones Asesoras de las Especialidades evalúan y eligen los docentes tutores de trabajos de investigación.

Proceso de admisión de alumnos en Carreras de Especialización Estructuradas: Para inscribirse, el postulante deberá presentar una solicitud de inscripción de acuerdo al formulario correspondiente provisto por la Facultad, adjuntando: a) constancia legalizada del título universitario de grado.; b) Curriculum vitae, presentado siguiendo las instrucciones previstas por la Facultad; c) certificado Analítico de la Carrera de Grado, legalizado, donde figure el promedio general; d) constancia de desempeño en Laboratorios de Bioquímica Clínica o Servicios de Farmacia Institucionales (según corresponda) por un período no inferior a un año; e) constancia de conocimiento suficiente del idioma inglés para lecto-comprensión de textos en ese idioma; f) plan de estudios de grado en caso de postulantes provenientes de otras Universidades, con el fin que la Comisión Asesora de la Especialidad decida sobre su aceptación.

La Comisión Asesora de la Especialidad evalúa los antecedentes del postulante y decide sobre su aceptación, luego de entrevista personal con cada uno, suscribiendo un

ES
EDB

acta. La aceptación se decide en función del futuro papel del candidato en el área de especialización (p. ej: hematología, farmacia hospitalaria) en su lugar de trabajo, sus posibilidades de inserción en el mundo laboral del equipo de salud, experiencia laboral previa en bioquímica o farmacia asistencial.

El Director de la Especialidad, lo analizará en la Comisión Asesora de la Especialidad quien lo elevará al Consejo Ejecutivo de la Escuela de Posgrado para su aceptación.

Doctorado en Neurociencias: Los aspirantes a ingresar deberán presentar por Mesa de Entradas de la sede Administrativa una solicitud de admisión dirigida al Director de la Carrera, en la que conste la siguiente información: a) Currículum Vitae del postulante; b) Constancia del título de grado obtenido; c) Certificado analítico legalizado de materias, en donde figure el promedio final de su carrera de grado, incluidos los aplazos; d) Domicilio especial en la ciudad de Córdoba y dirección de correo electrónico del aspirante; e) Lugar de trabajo del aspirante (Cátedra, Instituto, Facultad, Universidad, etc.). y disponibilidad de equipamiento, infraestructura y medios económicos; f) Director de Tesis propuesto (y Co-Director, si corresponde), y su/s lugar/es de Trabajo; g) Currículum Vitae del Director propuesto (y del Co-Director, si corresponde) y constancia de su aceptación; h) Conformidad de la autoridad responsable del lugar de trabajo donde se realizará la actividad.

Junto con la anterior documentación, el aspirante deberá presentar un Plan de Tesis Doctoral, el que deberá estar redactado en un máximo de seis (6) páginas, sin considerar las referencias. Deberá contener, como mínimo, la siguiente información: Título del proyecto, Antecedentes sobre el tema, Plan de Tesis, incluyendo hipótesis, objetivo/s, materiales y métodos, Relevancia del proyecto, Bibliografía.

El Consejo Académico evaluará la solicitud de admisión en un plazo de treinta (30) días corridos, contados a partir del ingreso de la solicitud a la Carrera del Doctorado. Una vez aprobado el Plan de Tesis, el Consejo Académico designará la Comisión Asesora de Tesis que estará constituida por tres (3) miembros, uno de los cuales será el Director de Tesis, quien presidirá dicha Comisión. Por lo menos uno (1) de los miembros de la Comisión Asesora de Tesis deberá pertenecer a alguna de las instituciones intervinientes en este doctorado. Asimismo, al menos uno de los miembros deberá pertenecer a una institución diferente a la del Director.

El doctorando realizará, con carácter obligatorio, una reunión por año académico con los miembros de su Comisión Asesora, en la cual expondrá su labor original, los avances realizados y las dificultades encontradas.

No se ha encontrado ninguna dificultad para conformar el cuerpo de docentes ya que todos son parte de las facultades involucradas en el doctorado. El consejo ejecutivo se reúne 2 veces por mes.

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: El cuerpo docente pertenece a las distintas Unidades académicas intervinientes. En algunas asignaturas tecnológicas la jubilación de docentes y la renuncia de otros han dificultado un rápido reemplazo con docentes propios de la UNC. Pueden ser docentes de la Maestría docentes por concurso y/o que tengan título de posgrado de esta Universidad Nacional u otra, con especialidad en el área de la Carrera; profesionales especialistas, y/o Investigadores con una sólida formación de posgrado y de reconocida trayectoria en el Área o áreas relacionadas a la carrera; Magísteres o Doctores en especialidades afines a la temática de la carrera. La carrera mediante encuesta recaba la opinión de los alumnos respecto a cada docente.

El Consejo Académico de la Maestría se reúne cada dos meses. Sus funciones son: a) supervisar las actividades académicas y científicas de la Carrera; b) aprobar las planificaciones de las actividades académicas efectuadas por los Docentes; c) validar y reconocer los Servicios Institucionales donde realicen las prácticas los Maestrandos; d) controlar y asesorar sobre el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje; e) fijar anualmente las tasas retributivas de servicio que deberán abonar los alumnos de la Carrera, el presupuesto anual estimativo y el orden de las prioridades de cómo se

afectarán los recursos; f) asesorar al Director y a los Decanos de las Facultades intervinientes en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas; g) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su admisión a la carrera; h) seleccionar y proponer Directores de Tesis para los trabajos de investigación de los Maestrandos; i) dictaminar sobre la aceptación del tema, del plan de trabajo y del Director de Tesis propuesto por el Maestrando; j) otorgar equivalencia por los cursos tomados en otros programas de posgrado por los Maestrandos; k) proponer al HCD de la Facultad sede, los nombres de los Directores de tesis y del Jurado de tesis, para su designación; l) realizar el seguimiento académico de los Maestrandos.

Para inscribirse, el postulante deberá presentar una solicitud de inscripción adjuntando: a) fotocopia legalizada del título universitario de grado; b) Curriculum vitae abreviado; c) certificado Analítico de la Carrera de Grado, legalizado, donde figure el promedio general de la carrera; d) en caso de postulantes provenientes de otras Universidades, el Consejo Académico de la Carrera puede requerir, si lo considera necesario, el plan de estudios sobre cuya base fue otorgado el título de grado a fin de decidir sobre su admisión a la Carrera; e) constancia de conocimiento de nivel post intermedio de Idioma Inglés, que le permita leer y comprender textos científicos y técnicos en dicho idioma.

Las inscripciones se reciben dentro de fechas y plazos establecidos por las autoridades de la carrera.

4. Alumnos

El objetivo de este apartado es evaluar el proceso académico a partir del ingreso, permanencia y egreso de los alumnos del posgrado.

En base a los elementos de análisis del anexo y otros que considere pertinente elabore un informe de máximo cuatro páginas sobre los siguientes aspectos:

A) En relación al perfil de los estudiantes

En la Tabla 1 y Figuras 2 y 3 se puede ver la evolución de la matrícula en los últimos 10 años para la Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas. Como puede verse la relación ingresos/egresos en ambas carreras es muy buena. El número de ingresos tiene pocas variaciones a lo largo del período considerado. Cabe aclarar que en el número de ingresos 2012 falta computar aquellas solicitudes en proceso de admisión de egresados de las carreras de grado 2011 o 2012 que recibieron su título en el segundo semestre del año. En la Carrera de Maestría se ve una disminución de la matrícula. Esto puede deberse en parte a la falta de becas de organismos como SECYT-UNC o CONICET para realizar maestrías; la UNC tiene sólo un programa de becas para financiar maestrías con las 2/3 de avance.

Tabla 1

	Doctorado		Doctorado cooperativo		Maestría	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
2002	28	23	0	0	2	2
2003	47	31	0	0	2	1
2004	40	20	0	0	4	4

Handwritten signatures:



2005	55	30	0	0	0	3
2006	51	28	1	0	3	6
2007	35	27	1	0	0	4
2008	52	24	2	1	5	2
2009	44	47	8	0	2	1
2010	48	48	2	0	0	4
2011	45	50	1	1	0	0
2012	13	23	1	1	1	1
TOTAL	458	351	16	3	19	28

Figura 1

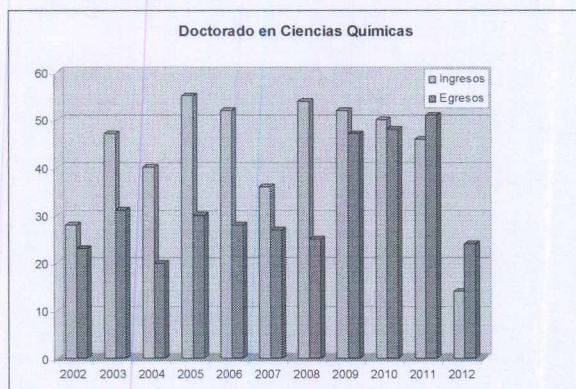


Figura 2

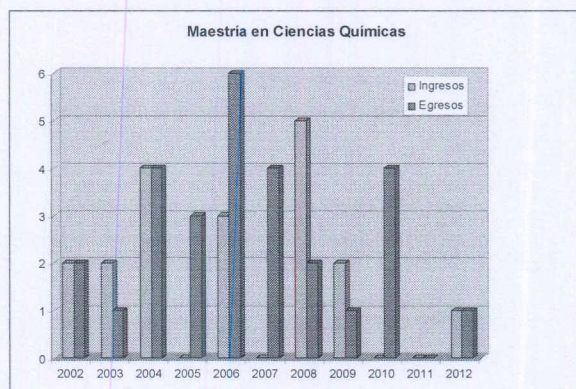


Tabla 2

	Especialización en Bioquímica Clínica															
	Bacterio		Bromato		Endocrino		Hemato		Inmuno		Parasito		Toxico		Viro	
	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR
2002	4	1	1	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1	0	3	0
2003	5	2	0	0	0	0	1	0	9	2	0	0	3	0	3	2
2004	6	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	2
2005	5	2	1	1	1	1	0	0	2	3	0	0	0	0	1	2
2006	7	3	0	0	0	0	0	1	3	3	0	0	0	1	2	1
2007	6	4	1	0	0	1	1	0	2	4	1	1	0	1	1	0

2008	23	1	2	0	1	0	1	2	7	1	1	1	0	1	4	1
2009	3	5	1	4	1	1	0	0	4	3	1	0	2	2	4	1
2010	1	4	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1	0	0	3
2011	6	4	1	0	4	0	0	0	2	3	0	1	0	1	1	2
2012	2	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TOTAL	68	31	8	5	8	3	3	3	37	23	5	3	8	7	20	14

Figura 3

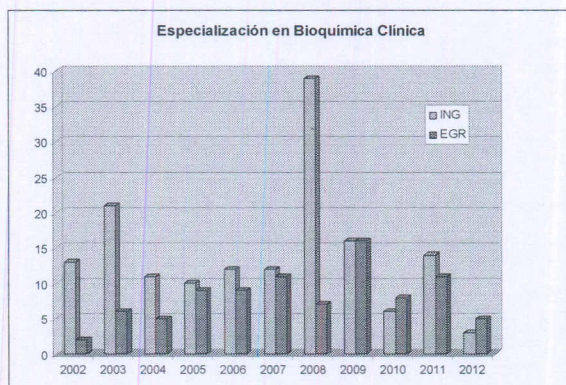


Tabla 3

	Especializaciones Estructuradas							
	Hematología		Química Clínica		Esterilización		Farmacia Hospitalaria	
	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR	ING	EGR
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								
2007			20					
2008								
2009	24						27	
2010					22			
2011			19	15				
2012								
TOTAL	24		39	15	22		27	

En la Tabla 2 y Figura 3 puede verse la evolución de la matrícula en los últimos 10 años para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus distintas orientaciones y en la Tabla 3 la correspondiente a la Especializaciones Estructuradas. Se hace un análisis por Especialización:

Bacteriología: la tasa de alumnos anuales es relativamente alta comparada con la de las otras especialidades y se mantuvo a lo largo de los años, la mayoría de los alumnos que ingresan luego egresan, casi no hay tasa de deserción. Bacteriología es un área de gran impacto en el diagnóstico clínico, con gran desarrollo en todos los hospitales, lo que implica que haya más lugares de prácticas en hospitales y más Instructores docentes lo que justifica la alta tasa de inscripción a esta Especialidad.

Bromatología: la inscripción de alumnos es baja debido a que no hay Instructores Especialistas por la Facultad con laboratorio propio que puedan recibir aspirantes al título. Los Especialistas recibidos en los últimos años están trabajando en relación de dependencia en empresas farmacéuticas o en laboratorios afines pero no propios (con escasas posibilidades de recibir aspirantes), realizando investigación en otras dependencias de la Universidad o en laboratorios propios pero alejados de la ciudad de Córdoba y que no tienen convenio con la Facultad. Los laboratorios con los que cuenta esta Especialización son el CEQUIMAP (que pertenece a la FCQ y no necesita convenio) y el CEPROCOR con el cual sí se cuenta con un convenio pero no con Especialistas recibidos por la FCQ, por lo cual se debe contar con la buena voluntad de los investigadores idóneos en el tema, que podrían ser aceptados como Instructores por el inciso B del artículo 16 del reglamento de la carrera de Especialización.

Endocrinología: si bien el número de alumnos y la tasa de egresos han sido escasos, se ha observado que la matrícula ha aumentado en los últimos años. Es posible que esto se deba a la consolidación de la Carrera a través de los años y a la apertura de un par de centros de práctica disponibles. Se nota un incremento a partir del año 2007.

Hematología: la inscripción de alumnos a esta Especialidad en modalidad NE fue muy baja en los últimos 10 años (3 inscriptos, 2 graduados), lo que obedece principalmente a la falta de laboratorios de alta calidad que recepten alumnos de la Especialidad. Este problema se resolvió mediante el cambio de modalidad de la Carrera; al hacerla Estructurada, la UA se comprometió a brindar la colaboración de laboratorios de alta calidad en la Especialidad. Esto a su vez permite nivelar la calidad de instrucción recibida por los Especializandos. Luego de la inscripción y admisión de candidatos de la primera cohorte a la modalidad estructurada, se comenzó con 19 alumnos provenientes de la ciudad de Córdoba y provincias vecinas (La Rioja, Catamarca, Mendoza, Chaco, Corrientes). Aun no hay egresados porque estamos en desarrollo de la primera cohorte.

Inmunología: la tasa de alumnos inscriptos es relativamente alta y se mantuvo a lo largo de los años, la mayoría de los alumnos que ingresan luego egresan, casi no hay tasa de deserción.

Parasitología: La inscripción de alumnos a esta especialidad ha sido y sigue siendo baja. Una explicación podría ser lo poco redituable que es esta especialidad en la práctica clínica, ya que existe una baja incidencia de patologías producidas por parásitos en comparación con las producidas por otros microorganismos como bacterias y virus. Esto sumado a que el anterior plan de estudios de nuestra facultad para los alumnos de Bioquímica, no incluía la asignatura Parasitología y Micología como obligatoria, posiblemente fueron los factores que influyeron en la baja matrícula. Actualmente, y a solicitud de CONEAU, se estableció esta asignatura como obligatoria, por lo que especulamos que a partir de ahora la difusión a nivel de grado favorezca la elección a esta especialidad.

Toxicología: es un área emergente en Córdoba y por lo tanto se cuenta con pocos centros de práctica que realizan este tipo de determinaciones analíticas. Esto condicionó el número de alumnos inscriptos y su egreso. Sin embargo, se ha promovido la realización de la Especialización gracias a la buena voluntad de los instructores de algunos de los centros de práctica.

Virología: el porcentaje egresado/ matriculado es muy bueno. Es de destacar que los graduados (hasta la fecha), han sido incorporados al grupo docente de la carrera y se encuentran insertos en el sector público y/o privado en actividades rentadas.

Química Clínica: La primera cohorte ingresó en 2007 y egresó en 2011 y la segunda ingresó en 2011. Se estableció una matrícula mínima de 15 alumnos e ingresaron 20 y 19 alumnos en la primera y segunda cohorte, respectivamente. Los alumnos fueron Bioquímicos o Lic. en Bioquímica Clínica con al menos dos años de egresados y al menos un año de actividad profesional en el área. Provenían de Córdoba y provincias vecinas con edades entre 25 y 30 años. El nivel de deserción de los alumnos de la primera cohorte fue muy bajo, registrándose un abandono al comienzo del 1er año y 4 profesionales que no finalizaron la etapa de publicación del trabajo de investigación

BTN
MF

clínica, exigido como requisito para la obtención del título. La escasa deserción puede atribuirse a varios factores: a) las exigencias establecidas en la inscripción; b) las decisiones tomadas en las entrevistas individuales para la selección de alumnos; c) una adecuada homogeneidad de criterios en la búsqueda de los alumnos respecto a competencia, contenidos y perfil de la carrera y lo que ésta le ofrecía. Se destaca además la importancia de la modalidad del dictado, permitiendo cierta flexibilidad para re-estructurar obligaciones laborales en sus lugares de trabajo y sólo requerir de un día laborable semanal cada 21 días, en especial para aquellos alumnos no radicados en Córdoba o sus alrededores.

Farmacia Hospitalaria: Luego de la inscripción y admisión de candidatos de la primera cohorte, se comenzó con 27 alumnos provenientes de la provincia de Córdoba (capital e interior) y provincias vecinas (La Rioja, San Luis, Salta). Aun no hay egresados porque estamos en desarrollo de la primera cohorte.

El Doctorado en Neurociencias inició sus actividades en 2011. En 2011 se inscribieron 4 alumnos y en 2012 6 alumnos. Por otra parte, la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos inició sus actividades en 2011. La primera cohorte que ingresó ese año tiene 30 alumnos. Debido al interés que despertó esta carrera, en 2012 se abrió la inscripción a la segunda cohorte con 30 alumnos inscriptos.

B) En relación a la matrícula y el perfil de los ingresantes

- Señalar criterios de admisión y de selección.
- Describir las características de las comisiones u otros órganos que desempeñen la función de selección de los postulantes.

Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas: Los procesos de inscripción y admisión se presentaron en el punto 3. Para ambas carreras, los postulantes deben poseer título universitario de grado en el área de las Ciencias Químicas o en otras relacionadas, expedido por una universidad del país (nacional, provincial o privada reconocida) o por una universidad del extranjero de reconocida jerarquía académica. En el caso del doctorado se requiere además un promedio de calificaciones, incluidos aplazos, no inferior a bueno (cinco (5) puntos en escala de cero (0) a diez (10)).

Las tesis de doctorado y maestría se realizan bajo la supervisión de un Director de Tesis que en la mayoría de los casos pertenece a la FCQ. El postulante en base a sus propios intereses y la distinta temática que desarrollan los docentes de la FCQ, elige el área donde realizará la tesis. El primer proceso de selección que experimenta un postulante es la aceptación de un docente a actuar como Director de Tesis.

En general, la FCQ no dispone de cargos DE libres para solventar los estudios de posgrado por lo cual los candidatos deben postularse a becas de doctorado de distintos organismos. Por este motivo, resulta importante que el candidato haya tenido un buen desempeño académico a lo largo de su carrera de grado.

Carreras de Especialización: Los criterios de admisión y selección de alumnos son los mismos para todas las especializaciones NE y están especificados en la reglamentación vigente: Reglamento de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica -Ordenanza HCD nro. 2/08- y Anexo 1, resolución del HCD nro. 548/08. La admisión de los alumnos consiste en un primer paso en una entrevista entre el postulante y la Comisión de Especialidad, donde luego de explicarle el funcionamiento de la Carrera se le informa al postulante los posibles instructores y se les brinda los datos de contacto de los mismos. El alumno se contacta con el instructor quien le informa sobre el tiempo de espera para su inscripción de acuerdo al espacio disponible en su laboratorio. Ya que el postulante debe presentar un instructor (con el cual realizará el entrenamiento práctico) así como el Centro o laboratorio propuesto, hace que el número de instructores y centros de práctica sea en ocasiones un factor limitante para el ingreso de alumnos.



Los procedimientos de inscripción y admisión de las Especializaciones estructuradas se describieron en el punto 3.

Doctorado en Neurociencias: Para aceptar un postulante se evalúan los antecedentes del postulante, el director y el co-director y el plan de trabajo. La evaluación de la marcha de los estudios se realiza mediante una reunión anual con el director y los miembros de su comisión de tesis.

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Se le solicita que los postulantes envíen su CV, explicitando los puntos que más abajo se señalan. Luego se distribuye al azar los CV entre los miembros del CAM, de modo que cada CV es analizado por dos miembros, luego se promedian los puntajes asignados por ambos miembros del CAM y se elabora un orden de mérito.

C) En relación a la permanencia

Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas: Toda la actividad desarrollada por el tesista es evaluada por la comisión de tesis en reuniones anuales para el doctorado y semestrales para la maestría. Dentro de las funciones de la Comisión de Tesis se incluye asesorar al Tesista en todo lo relacionado con su trabajo de Tesis, evaluar periódicamente sobre la marcha del trabajo de investigación, cursos y docencia realizados, advertir y aconsejar al Tesista cuando su rendimiento no sea satisfactorio. Si el Tesista ha sido advertido por dos períodos consecutivos de que su labor no es satisfactoria, la Comisión de Tesis solicitará al HCD que sea dado de baja de la Carrera.

En general, el primer acercamiento entre postulante a carrera doctoral o de maestría y el profesor, comienza cuando los alumnos de grado se incorporan a un grupo de investigación dentro de la FCQ. Además, los alumnos de la Licenciatura en Química realizan en el último año el Practicanato Profesional, generalmente en dos etapas, habiendo seleccionado el tema de su trabajo de acuerdo a su inclinación por el tema de investigación en los diferentes grupos de la FCQ.

Los alumnos postulantes a las carreras de posgrado solicitan becas de doctorado a diferentes organismos tales como CONICET, Secyt-UNC, etc. Algunos subsidios para investigación como los de FONCYT, otorgan becas de doctorado o posdoctorado a solicitud del titular del subsidio. En los últimos años, CONICET ha incorporado numerosos becarios de posgrado para realizar sus trabajos de Tesis Doctoral. En el caso de Secyt-UNC el número de becas otorgadas en los últimos años ha sido escaso. Ninguno de estos organismos otorga becas para la realización de tesis de Maestría; la Secyt-UNC tiene una línea de becas para finalización de Maestrías.

Carreras de Especialización: El seguimiento de los alumnos de Especializaciones NE es a través de informes semestrales, que permiten tanto el seguimiento de los alumnos como del Instructor. Esto se realiza a través de la Comisión de Especialidades y el CAE, de acuerdo a lo reglamentado.

En el caso de Especialidades E, la evaluación de los Especializandos es por promoción con evaluaciones parciales correspondientes a los módulos desarrollados en el cuatrimestre. La aprobación de cada uno de ellos será con una calificación no inferior a 7 (siete) 70 %. Al finalizar el cuatrimestre aquellos cursantes que no hubiesen aprobado el sistema de promoción podrán acceder a un examen final, rindiendo los módulos no aprobados luego de haber dado cuenta de tener cumplimentado el 80 % de las actividades teóricas y prácticas, seminarios y talleres desarrollados durante el cuatrimestre. Se permitirán rendir libres módulos durante el transcurso de la carrera. Además, en la Especialización en Farmacia Hospitalaria (E) los alumnos deberán rendir y aprobar exámenes cuatrimestrales integradores.

En los últimos años se implementaron pasantías de los alumnos en los laboratorios de investigación de la UA, lo cual está contemplado en la reglamentación vigente que se

EFB 18

pueden computar como horas de práctica, de esta manera se trata de incentivar a los alumnos en la actividad de Investigación y así la permanencia en la Carrera. Excepcionalmente, algunos de estos alumnos luego de culminada la Especialidad siguen la carrera de doctorado.

Esta Especialidad es paga, siendo el monto generalmente accesible para los alumnos que se autofinancian en el tiempo que necesitan dedicarle a la Especialización. Las únicas ayudas económicas con las que cuentan provienen de la Escuela de Posgrado de la FCQ que consiste en una ayuda para la compra de reactivos para el trabajo de investigación y un monto anual que se le asigna a la Comisión para que realice mejoras en el dictado de la Especialización que generalmente se destina a la compra de reactivos o a la puesta a punto de técnicas de interés para los especializandos.

La falta de becas tipo Residencias que faciliten la asistencia diaria a los laboratorios de práctica hospitalaria, para que puedan cumplir las horas exigidas es uno de los objetivos que deberían ser primordiales de alcanzar por parte del posgrado o UA o UNC.

Las Especializaciones Estructuradas han implementado un sistema de becas a la que acceden 2 alumnos por cohorte y que cubre el cursado de la Carrera.

Los alumnos de las Especializaciones Farmacéuticas Estructuradas cuentan con el apoyo económico del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, que financia 5 medias becas para cada especialidad.

Doctorado en Neurociencias: La totalidad de los estudiantes están incorporados en grupos de investigación relacionados con su tema. Hasta el momento contamos con 14 estudiantes inscriptos, en diferentes grados de avance de su proceso de inscripción y carrera de doctorado. La posibilidad de permanencia de los alumnos en la carrera dependerá, por el momento, de su obtención de becas de CONICET, FONCYT o SECyT.. También está prevista, en nuestro reglamento, la posibilidad de otorgar becas propias si se cuenta con recursos suficientes.

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Se otorgan becas a un número limitado de estudiantes con fondos propios de la carrera. La asignación de estas becas la realiza el CAM de acuerdo a su reglamento.

D) En relación al egreso

En el caso de las carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas son muy pocos los casos en los que un tesista abandona la carrera, las causas son diversas pero en la mayoría de los casos, motivos personales del tesista.

La principal dificultad en relación al egreso en las carreras de especialización radica en la publicación del trabajo de investigación por los pocos fondos con los que cuentan para realizarlo y por las exigencias de las revistas científicas para aceptarlo. Es conveniente revisar este requisito para el próximo reglamento.

Las carreras interinstitucionales aun no tienen egresados por lo que no se puede decir nada a este respecto.

E) Con relación a los graduados

La FCQ no posee un mecanismo institucional de seguimiento de los graduados de posgrado.

La mayoría de los doctorandos en su ultimo año de Tesis o en la etapa de escritura del manuscrito, solicitan becas de tipo Pos Doctoral a órganos como CONICET o SECYT (UNC), en diferentes grupos de investigación ya sean de la misma Facultad (del mismo o de otro Departamento), de la misma universidad (en otra Facultad) o de otras universidades nacionales. Otros, solicitan becas externas para realizar su trabajo

BFB
178

Posdoctoral en universidades extranjeras. Muchos de ellos, luego de la etapa posdoctoral regresan a la FCQ y solicitan ingreso a la CIC de CONICET.

La FCQ mantiene distintos tipos de contacto con graduados trabajando fuera de la UA tanto en el país como en el exterior, fundamentalmente a través de quienes fueran sus directores de tesis. Muchos de estos graduados participan en el dictado de cursos de posgrado en la FCQ, como miembros de Comisiones de Tesis, directores de doctorados cooperativos o directores de posdoctorados.

Los graduados de todas las Especializaciones deben renovar su título cada 5 años en forma voluntaria con parámetros exigentes mediante el cumplimiento de una serie de requisitos que están contemplados en el Reglamento de las Especialidades.

F) Impacto de las políticas para incentivar la realización de posgrado por parte de la unidad académica, el rectorado y otras instituciones en los últimos años.

BSA 9/8

5. Conclusiones generales y diagnóstico

Teniendo en cuenta los informes anteriores, complete el siguiente cuadro:

		Debilidades	Fortalezas
Lineamientos generales	Estructura del posgrado	En opinión de algunos docentes y alumnos de las carreras de posgrado, existe cierta superposición de funciones entre las comisiones que conforman la estructura del posgrado en nuestra UA. Además, se ha criticado que CADYM centraliza una gran cantidad de decisiones y que no hay representación de los estudiantes en todas las comisiones.	- La maestría y el doctorado de la Facultad son carreras no estructuradas. Esta modalidad se considera una fortaleza ya que permite que el estudiante oriente su formación en temas y áreas de interés, muy variados. - La posibilidad de elaborar y desarrollar un proyecto creativo de investigación en el marco de las tesis doctorales y de maestría contribuye al avance del conocimiento científico y realiza aportes con potenciales aplicaciones en el sector productivo. Los alumnos adquieren experiencia en la aplicación de una filosofía de trabajo y de pensamiento basada en el método científico - Los proyectos están evaluados por las comisiones del HCD y, por lo general, subsidiados por organismos de Ciencia y Técnica. - La realización del trabajo de tesis se lleva a cabo con dedicación exclusiva.
	Articulación dentro de la UA	- No todos los profesores de la UA participan de igual manera en el posgrado. - No existen canales de comunicación formales entre el CADAP y los Departamentos Académicos de la FCQ acerca de los requerimientos de los graduados sobre las nuevas temáticas de actualización profesional, necesidades formativas, modalidades de dictado, etc.	- Existe una aceptada comunicación e influencia de la Facultad sobre la Escuela de Posgrado. La autonomía de la Escuela está supeditada a las decisiones del Consejo de la Fac. lo cual constituye un mecanismo de doble control importante. - La realización de las jornadas de posgrado anuales permiten la interacción entre estudiantes de docentes de posgrado de toda la UA. - La realización de tesis de doctorado y/o maestría en proyectos interdisciplinarios favorece la articulación entre los departamentos de la UA. - Los Doctorandos tienen obligación de hacer docencia de grado brindando de esta forma sus conocimientos y experiencias a este nivel. - Difusión de las actividades de CADAP y de la Escuela de Posgrado en las colaciones de grado de la FCQ.

BPR *MS*

	Fuera de la UA	• Si bien hay profesores de otras UA formando parte de comisiones de tesis o colaborando en cursos de doctorado de esta facultad, se puede seguir trabajando en incentivar aún más la multi-disciplinaridad • En lo que respecta a las Especializaciones en Bioquímica, faltan convenios con TODOS los hospitales públicos y privados y resulta difícil el seguimiento de las actividades de los alumnos en los hospitales.	• Las carreras de posgrado tienen muy buen prestigio por ser categoría A en CONEAU • Se realizan Doctorados cooperativos con otras Universidades Nacionales o Extranjeras. • Los integrantes de las comisiones de tesis pueden ser integrantes de esta UA, de distintas UAs de la UNC o de instituciones no-universitarias (Institutos de CONICET, CEPROCOR, etc.) • Miembros de esta UA mantienen una activa participación en Postgrados de la UNC como el Doctorado en Neurociencias, la Maestría en Cs. y Tecnología de los Alimentos, la Maestría en Energía Renovables (en trámite de aprobación), la Especialidad en Química Ambiental (también con aprobación en trámite) y se solicitó participar en la Especialización en Criminalística y Ciencias Forenses. • Se llevan a cabo proyectos inter-disciplinarios con otras UAs de la UNC, otras Universidades del país y del exterior (Doctorado Cooperativo). • Fuerte interacción con el medio a través de la participación activa de los colegios profesionales en CADAP lo que permite conocer las necesidades formativas de los graduados.
	Grado de adecuación a la normativa	• Desconocimiento de la normativa vigente por parte de algunos miembros de las diferentes comisiones, instructores de las especializaciones, directores de tesis, miembros de las comisiones de tesis y tesistas.	• El funcionamiento actual de la Escuela es adecuado a la normativa vigente. • Se está llevando a cabo un cambio de normativa con participación de todos los actores que participan en la formación de posgrado.
GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Personal	• El personal administrativo es eficiente pero resulta insuficiente el número de personas quienes muchas veces se encuentran sobrepasados de tareas. • Si bien los horarios de atención son adecuados para los alumnos de doctorado, no ocurre lo mismo con los alumnos de las especializaciones. • Co-existencia de dos Secretarías: Posgrado y Ciencia y Tecnología con el mismo personal administrativo.	• Buen desempeño y presentismo del personal administrativo. • Se ha logrado automatizar procedimientos administrativos con gran eficiencia por ej. La gestión integral de visita de los evaluadores externos.

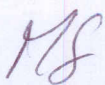



GESTION FINANCIERA	Modalidad de generación de recursos	• El equipamiento que se emplea en las tesis doctorales y de maestría se adquiere mediante subsidios otorgados a investigadores de la UA. Así mismo, el mantenimiento de estos equipos se cubre con subsidios y/o tareas de servicios al medio. Sería conveniente que la UNC contribuya con recursos para el mantenimiento de los mismos. • Los recursos que asigna la UNC a este nivel son escasos. Si bien los subsidios para investigación y equipamiento científico que otorga SECYT/UNC han aumentado en monto, siguen siendo bajos. • El número de becas doctorales que ofrece SECYT/UNC es muy limitado. • Los alumnos de doctorado y/o maestría, que realizan sus estudios con dedicación exclusiva, por contar con becas de otras instituciones, no disponen de cargos dedicación simple en la UA ya que ésta no cuenta con el número necesario para cubrir a todos los becarios. • La oferta de cursos de formación profesional y servicios destinados al medio debería ser mayor • En cuanto a las especializaciones, sólo se cuenta con el ingreso proveniente de los aranceles de la Carrera. • Los alumnos de las especializaciones deben autofinanciarse sus tareas de investigación.	• El Doctorado y la Maestría de esta Facultad no están arancelados. • La carrera se realiza, por lo general, mediante presentación a programas de becas (CONICET, FONCYT, SECYT/UNC) para proveer los recursos económicos que permitan sostener una dedicación exclusiva del alumno. • Los proyectos de investigación novedosos en lo que respecta al avance del conocimiento científico permiten obtener subsidios para la investigación y de esta forma solventar los gastos (insumos, etc.) de las tesis. • Se dispone de Becas Inter-U las que permiten realizar pasantías (de estadías cortas) para realizar estudios en otras Universidades del País. • También se generan recursos mediante el dictado de cursos de doctorado, de formación profesional y servicios destinados al medio. • El doctorado en neurociencia, de reciente creación, cuenta con un subsidio de 60.000 pesos del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba,
	Modalidad de asignación de recursos	• No todos los alumnos de doctorado y/o maestría, bajo el régimen de la dedicación exclusiva por becas de otras instituciones, pueden ser designados en cargos dedicación simple de la UA (ésta no cuenta con el número necesario para cubrir a todos los becarios). • Los fondos son insuficientes para otorgar becas a alumnos para la realización de la Carrera de especialidad no estructurada. • El postgrado no tiene actividades remuneradas para los docentes, ni para los directivos. En el futuro se necesitará una asignación de recursos estable de la UNC para asegurar el funcionamiento del doctorado.	• Se brindan apoyos económicos • Los cursos de postgrado están arancelados. A partir del año 2008/2009 los docentes - alumnos de doctorado de la Facultad o de la UNC quedan exceptuados. En estos casos, la UNC aporta un monto fijo por alumno. El arancelamiento se utiliza para cubrir honorarios de profesores invitados y gastos generales de los cursos (papelería, servicios computacionales, uso de equipos, etc.). Así mismo, se cubren los gastos de viáticos y pasajes de los evaluadores externos, designados por el HCD para la defensa final de la tesis. • Dentro de las especializaciones parte de los fondos se destinan a becas para la realización de cursos por los alumnos y parte para compra de materiales que utilizan en sus proyectos de investigación

BFB

JS

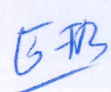
	Espacios	• Espacio reducido para dos Secretarías con concurrencia masiva de público. • Falta de espacio para archivo. • Falta de espacio exclusivo para la Escuela de Posgrado, sus autoridades, personal de apoyo y archivo. • En cuanto al espacio físico existen algunas debilidades ante las cuales se recomienda: 1) reforzar las medidas de seguridad a fin de optimizar el uso del espacio disponible. 2) disponer de personal y zona especial para destilación de solventes orgánicos. 3) aumentar la capacidad de los solventarios 4) disponer del espacio necesario para instalar equipos de alto costo. 5) mejorar los servicios de maestranza y limpieza. • Lamentablemente la hemeroteca de la Facultad no está disponible en el edificio de la Biblioteca y tiene un acceso restringido. Sería oportuno reubicarla en un lugar apropiado que permita proteger la riqueza bibliográfica del material adquirido a través de años.	• Disponibilidad de una sala de conferencia con prioridad para posgrado. • El desarrollo de las tesis se lleva a cabo en los laboratorios de investigación de los distintos departamentos. • En la actualidad se encuentra en construcción una ampliación para el Edificio de Ciencias II que permitirá la expansión de dos departamentos. Están en construcción, además, el bioterio de la UA y el nuevo edificio de institutos de CONICET (INFIQC, CIQUIBIC, con fondos del CONICET sobre terrenos de la UNC) lo que favorecerá la integración física entre algunos Dptos de la UA.
	Servicios	• Poca actividad on-line. La inscripción a cursos podría hacerse por ese medio, por ejemplo. • Poca disponibilidad de bases de datos actualizada de cursos de doctorado específicos de otras UAs, aprobados por la Facultad, y del número de comisiones de tesis que integran los Profesores Regulares y/o investigadores. • Los servicios informáticos que ofrece la UA son adecuados. Sin embargo, se experimentan deficiencias en la conexión a internet en ciertas horas del día. • No se dispone de un sistema computarizado para el seguimiento del presupuesto de los cursos.	• Buenos en general • La página web cuenta con instrucciones muy claras para los distintos trámites de posgrado y ofrece notas modelo para presentar. • En lo que respecta al acervo bibliográfico en la actualidad tenemos acceso a distintas publicaciones periódicas vía la Biblioteca Electrónica de SECYT/Nacional. • Recientemente se ha creado en la Facultad el área de comunicación y una de las acciones ha sido la confección de páginas web dedicadas a cursos de postgrado y otras actividades.

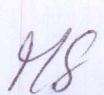
PROPUESTA	ACADEMICA	Mecanismos de la creación y permanencia de carreras y cursos	• Falta de una currícula fija de cursos de Actualización y Perfeccionamiento para las especializaciones.	• El mecanismo de creación y permanencia de cursos es bueno en general. Los propone cada profesor con el acuerdo de los respectivos Consejos Departamentales • Apoyo a otras entidades organizadoras de cursos de posgrado para las especializaciones.
		Evaluación periódica de los planes de estudios	• Se necesita una re-evaluación periódica de los planes a fines de mejorar y actualizar las propuestas, sobre todo en los respecta a vinculación tecnológica.	• Buena en general. • En el caso de las especialidades no estructuradas el reglamento es periódicamente revisado. Ha sido adaptado según las recomendaciones de la CONEAU.
		Articulación horizontal/v ertical	• En general los cursos y seminarios son pensados para una sola carrera, cuando tal vez, un curso de posgrado, o la última parte del mismo, en donde generalmente se da cuenta de los avances y aplicaciones, podría servir por ejemplo para una especialización. De este modo se optimizan recursos.	• Buena en general. • Está centrada en el alumno, el director y la comisión de tesis • La integración del doctorado en neurociencia con el grado y las demás carreras de posgrado es buena. Una de las características fundamentales de esta carrera de doctorado es la promoción de proyectos interdisciplinarios.
		Pertinencia de las propuestas de cursos	• La mayoría de los cursos son de doctorado.	• Los cursos de doctorado de currícula fija aseguran una oferta anual adecuada en número y contenido académico.
		Suficiencia de las propuestas de cursos	• En opinión de los alumnos de posgrado, harían falta cursos de inglés, así como seminarios de escritura de artículos. • Los alumnos también opinan que son necesarios cursos que den herramientas pedagógicas para optimizar las actividades docentes obligatorias. • Sería recomendable mayor oferta de cursos. • Faltan más cursos de especialización dictados en la UA.	• Bueno en general.
CUERPO ACADEMICO		Cuerpo académico estable	• Los docentes de especializaciones de la UA no conforman un cuerpo estable de posgrado, por lo cual los instructores en algunas Especialidades son insuficientes.	• Directores de tesis de muy buena categoría dentro de la UA con el mismo lugar de trabajo que el doctorando. • El Instructor de especialización está en el mismo lugar que el alumno. El cuerpo académico está compuesto por docentes en su mayoría estables con cargo por Concurso.

BIB 178

Mecanismos para la designación y evaluación del desempeño.	• No se evalúa directamente desempeño de directores, co-directores, asesores, etc. Sino que se hace de forma indirecta a través del tesista. • Lamentablemente, muchos investigadores de CONICET que revisten en categoría de Adjunto, no tienen posibilidades de ocupar cargos DE. • En lo que respecta a los doctorandos, no se dispone de cargos suficientes para que todos cumplan sus responsabilidades docentes con cargos de la UA. • En lo que respecta a la evaluación del desempeño, algunos profesores regulares no considera apropiado el régimen de Carrera Docente para Profesores Auxiliares. • Faltan mecanismos de evaluación de la actividad docente de los Instructores en las especializaciones.	• La posibilidad de incluir personas de otras UA en las comisiones de tesis es una fortaleza. • La designación de doctores y/o postdoctorandos se realiza mediante concurso público de antecedentes y oposición y es evaluado periódicamente a través de la Carrera docente
Producción y divulgación de la actividad científica.		• En general un alto porcentaje de los trabajos de doctorado y maestría dan como resultado publicaciones en revistas de buen nivel internacional. • Todas las tesis de doctorado y maestría generan presentaciones a reuniones científicas nacionales o internacionales. • En las especialidades no estructuradas la producción científica se divulga en publicaciones impresas o en forma electrónica.
Relación con las actividades de extensión.	• Sería recomendable una mayor inserción de los doctorandos en actividades de extensión las que deberían complementarse, temáticamente, con sus intereses de posgrado. • En muy escasas oportunidades se logra una articulación con las actividades de extensión, como cuando postulantes de la especialidad reciben una beca de extensión para realizar actividades relacionadas a la Carrera de Especialidad.	• Algunos grupos de la UA dentro de los cuales se llevan a cabo tesis doctorales o de maestría, realizan prestación de servicios a terceros. También tienen la posibilidad de participar en proyectos de desarrollo con empresas del medio. • Los trabajos de los alumnos de las especializaciones son actividades de extensión directa.




A L U M N O S	Criterios de admisión y selección.	• Debería considerarse la posibilidad de doctorados part-time con mecanismos de financiación externos que no sean provenientes de agencias y consejos de investigación. Muchos departamentos de la facultad no permiten ni siquiera la inscripción si no se cuenta con becas de algunos agentes financiadores específicos • Actualmente se exige un promedio mínimo de carrera de grado para la inscripción al doctorado. • En las especialidades no estructuradas el alumno debe presentar a un instructor y tener la autorización del lugar de trabajo donde se desempeña el instructor y en el que realizará la práctica. La oferta de lugares de trabajo en ocasiones es escasa aunque a medida que se gradúan nuevos especialistas va aumentando.	• Buenos en General.
	Mecanismos para posibilitar la permanencia.	• Carencia de becas que apoyen la practica en hospitales. • Carencia de becas que apoyen los trabajos de investigación exigidos como requisito para la obtención del título de especialista.	• Por lo general, la permanencia es buena. • Las becas doctorales, con una duración total de 5 (cinco) años facilitan la permanencia del alumno. • A fin de no extender innecesariamente el período de práctica de los alumnos de las especializaciones, lo que a veces dificulta la concreción de la carrera, se reconoce un cierto número de antecedentes recientes previos al momento de la inscripción • El desempeño en un lugar de trabajo junto a un instructor especialista durante las horas indicadas en el reglamento de especialidades garantiza generalmente una muy buena formación en el alumno, el cual participa no sólo en el desarrollo de técnicas sino también en la discusión de resultados en relación a la historia clínica y antecedentes del paciente así como en ateneos y reuniones bibliográficas. Este aspecto también contribuye a la permanencia
	Estrategias para fomentar el egreso	• No están en vigencia disposiciones o reglamentos que aseguren la redacción y defensa final de la tesis realizada.	• Los alumnos son estimulados a concretar su carrera mediante comunicaciones o entrevistas con la Comisión de Especialidad o la Comisión de Tesis, donde reciben asesoramiento sobre la continuación de la Carrera.
	Mecanismos de seguimiento de graduados	• Existe poco seguimiento de los doctores y magister que migran fuera del ámbito académico.	• Los graduados de las Especializaciones deben realizar revalidas, las cuales pueden utilizarse como instrumento de seguimiento.
	Políticas de becas	• La UNC debería fomentar el postgrado aumentando los recursos financieros destinados a Ciencia y Técnica (subsídios y becas) • Faltan becas para la realización de las carreras de especializaciones	• Los alumnos de especializaciones reciben ayuda económica de posgrado

En base a las respuestas y cuadros anteriores, elabore un informe global de dos páginas que incluya:

A) Logros y dificultades, en cada uno de los cuatro ítems evaluados explicitando los aspectos que se deben mejorar y factores internos y externos que dificultan y limitan el normal desarrollo. Es muy importante que en el juicio de valores, respecto de fortalezas y debilidades, quede reflejada la **opinión de alumnos, graduados, docentes y directores de carrera**, de autoridades del posgrado y de la UA.

B) Propuesta de gestión y acciones que deberían implementarse en el corto, mediano y largo plazo en su UA y en la UNC.

A partir de lo detallado en los puntos anteriores pueden destacarse los siguientes logros alcanzados en las distintas carreras de posgrado de nuestra UA:

- Un muy buen nivel de ingresos y egresos (ver Figuras 1 a 3). En este sentido, el hecho de poder contar con becas doctorales que faciliten la dedicación exclusiva al desarrollo de la Tesis durante 5 años y la disponibilidad de subsidios para investigación han contribuido a este logro.

- Gratuidad de los cursos de doctorado no sólo para los docentes sino también para los doctorandos que, aún sin cargos rentados, desempeñan sus funciones docentes en esta UA. Este logro se alcanzó gracias a la buena administración de los fondos aportados por la UNC en el marco del programa de gratuidad de los doctorados.

- Buen nivel académico de los egresados. Este logro se ha reflejado en un muy buen desempeño de los egresados en su posiciones posdoctorales. Uno de los factores más importantes para este resultado es la naturaleza no estructurada del plan de doctorado y maestría, con el cual se consigue que los estudiantes adquieran capacidades para elaborar y desarrollar proyectos creativos.

- Contribución al conocimiento científico y a la resolución de problemas puntuales. Las tesis doctorales y de maestría desarrolladas han dado lugar a buen número de publicaciones en revistas internacionales de elevado prestigio, así como también al desarrollo de patentes y trabajos de extensión.

- Seguimiento de los egresados, fundamentalmente de las especializaciones a través del mecanismo de reválida.

- Buena articulación horizontal y vertical, alcanzada gracias al buen análisis que se realiza en el proceso de admisión del candidato y en la conformación de la comisión de tesis, y a las jornadas de posgrado. Se pone especial cuidado en las temáticas interdisciplinarias.

Entre las dificultades encontradas se pueden señalar las siguientes:

- Problemas de infraestructura tales como: falta de aulas (sólo se cuenta con dos auditorios para posgrado los cuales se encuentran sobrecargados de actividades), espacios insuficientes para solventarios y equipos de alto costo con varios usuarios.

- Falta de recursos económicos para el mantenimiento de equipos utilizados en las tesis de doctorado y de maestría, los cuales fueron comprados por subsidios personales y donados a la UA.

- Cantidad insuficiente de personal administrativo: el personal es eficiente pero se encuentra superado en tareas.

- Algunos problemas de accesibilidad a la bibliografía: ubicación inadecuada de la hemeroteca, dificultad de los alumnos de las especializaciones y Maestría en Alimentos para acceder a la biblioteca on-line de Mincyt ya que no cuentan con dirección de correo

BIB MS

electrónico institucional, inconvenientes en la compra de bibliografía en el exterior cuando el pago debe realizarse con tarjeta de crédito.

- Falta de becas tipo residencias para los estudiantes de las especializaciones y falta de fondos para solventar los trabajos de investigación que terminan siendo subvencionados por los propios alumnos.

- Escasa actividad on-line para realización de trámites de posgrado.

- Falta de seguimiento institucional de los egresados con excepción de aquellos que continúan la carrera académica.

B) Propuesta de gestión y acciones que deberían implementarse en el corto, mediano y largo plazo en su UA y en la UNC.

Se proponen las siguientes acciones:

- Gestionar fondos ante la UNC para mejorar los inconvenientes de infraestructura y de personal planteados más arriba.

- Al mismo tiempo, analizar mecanismos internos en la UA de redistribución de fondos de posgrado que permitan solucionar algunos de estos problemas.

- Mejorar dentro de la UA los mecanismos administrativos facilitando los trámites de alumnos de posgrado. Para esto se contará con la asistencia de personal del área informática y del área de comunicación de la Facultad.

- Realizar un exhaustivo análisis de la normativa actual sobre todo en lo que respecta a la distribución de funciones dentro de las comisiones que integran la Escuela de Posgrado de nuestra Facultad.



BIB 18